

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:															31-dic-10		Responsable			
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Paj)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMV)		Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																			SI	NO
1	101002	Seguimiento al Plan de Acción; En la Dga DEL Senado, el Plan de Acción y su seguimiento. Presentan las siguientes debilidades: - Las metas no contienen el componente de cuantificación específica para facilitar su medición y punto de referencia para su evaluación. - El informe de seguimiento presenta control de avance trimestral, tanto en el avance logrado como del porcentaje de cumplimiento, pero no se evidencia que cada dependencia responsables cuente con una herramienta con cronograma y cuantificación de las metas que facilite su seguimiento. - La entidad no cuenta con una herramienta que permita expresar niveles de avance y cumplimiento de forma anual y consolidada al Plan Estratégico; tampoco con una herramienta de seguimiento que presente la relación porcentual de cada objetivo estratégico respecto del total del Plan estratégico.	Lo anterior, por falta de mayor control por parte de la administración.	Lo que origina dificultad en el seguimiento, evaluación, y reorientación en cada una de las metas	Controlar el cumplimiento del plan estratégico	Diseñar herramienta de seguimiento del plan estratégico y los planes de acción que entregue resultados de cumplimiento del Plan de Estratégico.	Desarrollar y ejecutar el plan de acción general de la DGA, como mecanismo de control y seguimiento del Plan Estratégico.	Plan de Acción general adoptado.	1	25/06/2010	30/07/2010	5	1	100%	5	5	5			DGA
2	1080001	Construcción de Indicadores. A pesar que la Entidad cuenta con indicadores de gestión, se evidencia que no cuentan con los criterios adecuados de construcción y evaluación, ni permiten visualizar el grado de eficacia lograda por área, programa y proyecto.	Lo anterior porque no han sido tenidos en cuenta los procedimientos adecuados de construcción de indicadores.	Lo anterior conlleva a que no facilite realizar una evaluación de la gestión efectiva y no se aprovechen por la Entidad como herramienta para la toma de decisiones oportunas en caso de presentarse desviaciones con relación a lo programado.	Actualizar matriz de indicadores de la entidad.	Facilitar el monitoreo de la gestión de la entidad.	Emittir circular informativa sobre la obligatoriedad de presentar Informes de Gestión a la CGR	Matriz de indicadores modificada	1	25/06/2010	30/07/2010	5	1	100%	5	5	5			División de Planeación y Sistemas
3	1070001	Vales para suministro de gasolina. La jefatura de la División de Bienes y Servicios entregó el 2 de septiembre de 2009, veinticinco (25) vales por \$0.5 millones a una funcionaria de una entidad de trabajo legislativo, sin que se hubiese medado autorización por parte del Secretario General del Senado y del Director General Administrativo.	Debido a la falta de control y acatamiento del procedimiento por parte del funcionario responsable.	Lo que origina inobservancia de lo dispuesto en la referida disposición, situación que propició la pérdida de recursos en la cuantía señalada.	Definir y documentar los controles para el suministro de gasolina	Controlar el cumplimiento de la resolución 203 del 01 de junio de 2009 de vales de gasolina	Documentar y adoptar el procedimiento para el suministro de gasolina	procedimiento adoptado	1	25/06/2010	15/08/2010	7	0	0%	0	0	7			División de Bienes y Servicios
4	1050006	Informe distribución cargos por dependencias. Del informe de nómina generado por el aplicativo Hominis para el manejo del Recurso Humano, se pudo verificar que la información contenida en el mismo presenta diferencias, pues al confrontar la totalidad de cargos ocupados vacantes y temporales por dependencias frente al control físico efectuado sobre el mismo documento se encontró lo siguiente: 1. Al sumar los datos de las vacantes indicadas en el listado por dependencias se obtiene un total de 58 frente a 52 vacantes que arroja el documento luego del control físico y por otra parte, el reporte total de vacantes que arroja el informe de Hominis indica 57 vacantes. 2. Cargos ocupados: Al sumar por dependencias el número de cargos ocupados se obtuvo 241, frente a 289 que reporta la suma del físico.	Lo anterior evidencia debilidades en el monitoreo y control en el informe generado por el aplicativo.	Lo que conlleva a que la información no sea confiable.	Ajustar el aplicativo Hominis para garantizar la confiabilidad de la información	Contar con información laboral veraz y confiable	Realizar ajustes al aplicativo Hominis para garantizar la confiabilidad de la información reportada.	Informe de Ajustes	1	25/06/2010	22/08/2010	8	1	100%	8	8	8			División de Recursos Humanos y División Planeación y Sistemas

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:																31-dic-10		Responsable		
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas		Efectividad de la acción	
																			SI	NO
5	15010003	Estatuto de Personal. La DGA del Senado esta dando aplicación a la Resolución 237 de 1992, Estatuto de Personal, el cual no esta acorde con las normas de carrera administrativa aplicables, debido a la falta de gestión de la administración para actualizarlo, que origina que treinta y cinco (35) funcionarios con nombramiento provisional fueron encargados y/o comisionados mediante acto administrativo de la Dirección General Administrativa para ocupar otros cargos en encargo por necesidades del servicio sin que las disposiciones generales de carrera administrativa permitan ese tipo de comisionet por la naturaleza de su transitoriedad.	Debido a que la Resolución 237 de 1992, Estatuto de Personal, no está acorde con las normas de carrera administrativa aplicables.	Nombramiento en encargo de personal provisional, sin tener en cuenta lo dispuesto en la Ley de carrera administrativa	Actualizar el estatuto de personal del Senado de la República a los lineamientos de la Ley 909.	Ajustar la situación laboral del Senado a lo preceptuado en la Ley 909.	1. Revocar los actos administrativos que propiciaron encargos de funcionarios en provisionalidad.	Actos administrativos de revocatoria	35	25/06/2010	30/09/2010	14	35	100%	14	14	14			DGA y Recursos Humanos
							2.Modificar la Resolución 237 de 1992.	Resolución Modificatoria	1	25/06/2010	30/09/2010	14	1	100%	14	14	14			DGA y Recursos Humanos
6	2220002	Centro de computo principal. En visita técnica practicada al centro de computo ubicado en la División de Planeación y Sistemas, Oficina 208B del edificio Nuevo del Congreso, se observó que aunque dispone de controles de acceso y seguridad perimetral, estos no son suficientes en la medida que no posee la totalidad de los estandares y normas tecnicas, por falta de puerta y cerraduras electricas de seguridad y de otras, que no cuenta con piso falso.	Debido a la falta de gestión para implementar estas normas y estándares.	Lo que origina riesgos en el ingreso de personal no autorizado y en la adecuada conservación de los equipos.	Gestionar la implementación de normas estándares seguridad	Minimizar los riesgos de acceso de personal no autorizado.	Desarrollar el estudio de conveniencia y oportunidad para la adecuacion y conservación de los equipos de seguridad	Estudio	1	25/06/2010	30/08/2010	9	1	100%	9	9	9			Planeación y Sistemas
							Adecuación del centro de computo para el aseguramiento y protección de la infraestructura tecnologica instalada	Informe de verificación	1	30/06/2010	30/06/2011	52	0	0%	0	0	0			DGA y Planeación y Sistemas
7	1603003	Seguridad del Congreso. Se practicaron pruebas técnicas al sistema de seguridad del Congreso, observándose que el equipo de rayos x para la revisión de paquetes, ubicado en el área de correspondencia, no está operando.	Debido a debilidades en el monitoreo y control, por lo cual no hay optimización en el uso de estos recursos tecnológicos adquiridos.	Se genera riesgo de ingreso de elementos peligrosos que afectan la integridad y la vida de los miembros del Congreso de la República y los bienes nacionales.	Optimizar la utilización de recursos tecnológicos en el sistema seguridad integral de seguridad.	Controlar los riesgos de ingreso de personal y elementos no autorizados.	Desarrollar el manual del uso y operación del sistema integrado de seguridad.	Manual	1	25/06/2010	30/07/2010	5	1	100%	5	5	5			Planeación y Sistemas
							Generar directriz para el uso obligatorio del equipo de rayos X para la revisión de paquetes en la oficina de Correspondencia	Oficio	1	01/08/2010	15/08/2010	2	1	100%	2	2	2			DGA
8	1404100	Contrato de compraventa 296 de 2008. La contratista allegó como certificación del pago de impuesto de timbre un documento manifestando que el pago lo haría en la declaración de retención en la fuente del mes de agosto; sin embargo, la Entidad no exigió copia de tal declaración ni verificó el pago, de conformidad con el Decreto 4817 de 2007.	Falta de control y seguimiento al cumplimiento de requisitos de legalización de los contratos.	Lo que origina riesgo para la salud de las personas que laboran en estas instalaciones y para los visitantes de las mismas.	Controlar la gestión ambiental en la entidad	Minimizar impactos ambientales de la entidad.	1. Adoptar Plan Integral de gestión ambiental.	plan integral de gestion ambiental adoptado	1	25/06/2010	30/11/2010	23	1	100%	23	23	23			DGA, Bienes y Servicios, y Recursos humanos
							2. Seguimiento a la ejecución del plan ambiental	Informe de seguimiento a la ejecución del plan ambiental	1	01/01/2011	30/06/2011	26	0	0%	0	0	0			DGA, Bienes y Servicios, y Recursos humanos

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:																31-dic-10				
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Pol)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		Responsable
																		SI	NO	
9	100004	Residuos sólidos escombros. En las instalaciones del Senado se encontraron zonas donde las basuras estaban arrumadas y escombros.	Debido a que no se cuenta con un plan integral de residuos sólidos en la entidad que incluya la gestión y disposición final de escombros.	Lo que origina riesgo para la salud de las personas que laboran en estas instalaciones y para los visitantes de las mismas.	Controlar la gestión ambiental en la entidad	Minimizar impactos ambientales de la entidad.	1. Adoptar Plan Integral de gestión ambiental.	plan integral de gestión ambiental adoptado	1	25/06/2010	30/11/2010	23	1	100%	23	23	23			DGA, Bienes y Servicios, y Recursos humanos
10	20050001	Pozo Séptico. En el edificio Santa Clara, debajo de la oficina de Unidad de Atención Ciudadana, se encuentra un pozo séptico que no cumple con la profundidad suficiente; dichas aguas desembocan a la alcantarilla ubicada en la calle 9, detrás de la pared de dicha oficina.	Lo anterior, indica que existen conexiones erradas para que las aguas residuales de la entidad lleguen al sistema de alcantarillado, frente a lo cual, la entidad no ha iniciado las acciones correspondientes.	Esta situación produce malos olores y paso de aguas negras por la superficie de las baldosas, además puede provocar, cólera, tifus y hepatitis infecciosas, principales enfermedades transmitidas por bacterias que viven en el agua, lo cual es un riesgo para los funcionarios y la ciudadanía en general que acude a estas instalaciones, contraviniendo lo dispuesto en el Código Sanitario Nacional.	Controlar la gestión ambiental en la entidad	Minimizar impactos ambientales de la entidad.	1. Adoptar Plan Integral de gestión ambiental.	plan integral de gestión ambiental adoptado	1	25/06/2010	30/11/2010	23	1	100%	23	23	23			DGA, Bienes y Servicios, y Recursos humanos
							2. Seguimiento a la ejecución del plan ambiental	Informe de seguimiento a la ejecución del plan ambiental	1	25/06/2010	30/11/2010	26	0	0%	0	0	26			DGA, Bienes y Servicios, y Recursos humanos
11	10603000	Almacenamiento y conservación documental. En las dependencias de Unidad de Gaceta, Archivo Legislativo y Unidad de Archivo, ubicada en el edificio Santa Clara, el almacenamiento y conservación documental no cumple las condiciones técnicas ambientales pues no cuenta con estanterías, mobiliarios, archivadores o contenedores adecuados para la disposición de los documentos. De igual forma, las instalaciones no cuentan con las condiciones ambientales de control de temperatura, humedad, ventilación y no cumple la obligación que tienen las entidades de la administración pública en custodiar de forma conveniente y segura la información documental que produce e identificar y valorar los posibles riesgos que puedan afectar este material	Lo anterior, debido a la falta de gestión de la administración para adecuar los archivos y las instalaciones donde se almacenan.	Lo que genera inobservancia de la normatividad citada, esta situación dificulta el acceso a la información y la preservación de la memoria institucional, especialmente de las gacetas del Senado, en las cuales se materializa el principio de publicidad de la función legislativa.	Garantizar los espacios físicos para la gestión de archivo de la entidad.	Dar cumplimiento a la normatividad de la Ley 549 de la AGN para la conservación documental.	1. Ubicar el archivo documental de la entidad en un espacio adecuado para su almacenamiento y conservación.	Informe de verificación	1	25/06/2010	30/11/2010	23	1	100%	23	23	23			DGA, Bienes y Planeación y sistemas
12	15050001	Seguridad Industrial. En el Senado, al momento de la visita, se encontró que la mayoría de las personas encargadas de la manipulación y gestión de los documentos y gacetas, no contaban con los implementos de protección personal indispensables para el desarrollo de dicha actividad, esto es guantes y tapabocas; de igual forma, se observó desrivelos y espacios en el piso de madera e irregularidades en los pisos de baldosa, sanitarios en mal estado, escaleras sin baranda muy angostas y sin bandas antideslizantes y no existen salidas de emergencia.	Lo anterior, debido a falta de aplicación de las normas de seguridad industrial.	Lo que permite una inmediata exposición al contagio de enfermedades profesionales y a la generación de accidentes de trabajo, además de la contravención de la normatividad citada.	Controlar la aplicación de normas de seguridad industrial de la entidad	Minimizar los riesgos de accidente enfermedad profesional.	1. Proporcionar elementos de seguridad industrial conforme a las recomendaciones de la ARP.	Suministro de elementos epp.	100%	25/06/2010	17/08/2010	8	100	100%	8	8	8			División de Bienes y Servicios y Recursos Humanos
							2. Emitir una circular para la obligatoriedad del uso de los EPP.	Circular	1	25/06/2010	17/08/2010	8	1	100%	8	8	8			DGA
							3. Realizar verificación del cumplimiento de la circular	Informe	1	18/08/2010	30/11/2010	15	1	100%	15	15	15			Contro Interno

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:														31-dic-10		Responsable				
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)		Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																			SI	NO
13	2100001	Espectro electromagnético. En las instalaciones del capitolio se encontraron antenas dispuestas, sobre las cuales no se ja elaborado ningún tipo de gestión ambiental ni se controla la emisión magnétic para establecer si están dentro de los límites máximos de exposición.	Debido a la falta de control de la administración.	Lo que impide prevenir o mitigar posibles riesgos de salud humana, asociados a la exposición involuntaria de las radiaciones electromagnéticas provenientes de las antenas transmisoras.	Control a la gestión ambiental	Minimizar impactos ambientales de la entidad.	1. Adoptar Plan Integral de gestión ambiental.	plan integral de gestion ambiental adoptado	1	25/06/2010	30/11/2010	23	1	100%	23	23	23			DGA, Bienes y Servicios, y Recursos humanos
							2. Seguimiento a la ejecución del plan ambiental	Informe de seguimiento a la ejecución del plan ambiental	1	01/01/2011	30/06/2011	26	0	0%	0	0	0			DGA, Bienes y Recursos humanos
14	1400004	Supervisión del contrato No. 695. Los informes de labores rendidos por el contratista fueron presentados hasta febrero de 2010 y no en forma mensual como esta pactado en el numeral 4 de la cláusula décima cuarta del contrato. De igual forma, presentó extemporaneamente los reportes de pago de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Durante la ejecución del contrato el contratista no cumplió con la obligación de efectuar las cotizaciones a seguridad social en tiempo oportuno como lo evidencian los pagos extemporáneos existentes en las planillas de pago.	Debido a falta de control y supervisión	Lo que origina incumplimiento de la normatividad citada.	Establecer mecanismos de control para la supervisión.	Verificar y garantizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.	Adoptar manual de supervisión para la ejecución de los contratos.	Manual	1	25/06/2010	17/07/2010	3	1	100%	3	3	3			DGS y División Jurídica
							Realizar seguimiento al cumplimiento del manual de Supervisión	Informe de seguimiento	1	01/08/2010	31/12/2010	22	1	100%	22	22	22			Oficina control Interno
15	1400008	Requisito Título Profesional. La DGA del Senado de la República, como entidad contratante no verificó la condición de abogado del proponente para celebrar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 781, conforme al estudio de necesidad y conveniencia en la que se requería un profesional del derecho para la prestación del servicio, y suscribió el contrato con una persona que aún no se encontraba inscrita en el Registro Nacional de Abogados, requisito que lo habilita para ejercer la profesion.	Debido a la falta de control de la administración en la etapa precontractual y a falta de mayor supervisión durante la ejecución.	Circunstancia que podría dar lugar a un incumplimiento a las normas citadas.	Establecer mecanismos de control para la supervisión.	Verificar y garantizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.	Adoptar manual de supervisión para la ejecución de los contratos.	Manual	1	25/06/2010	17/07/2010	3	1	100%	3	3	3			DGA y División Jurídica
16	1400006	Adición Contractual. La DGA del Senado suscribió el contrato NO. 449 de prestación de servicios profesionales de abogado celebrado por el termino de tres (3) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio firmada el 20 de agosto de 2009; el contrato principal fue adicionado en valor y en plazo por un término de un (1) mes y 15 días Verificando el informe rendido por la contratista en enero de 2010 en donde refiere las actividades ejecutadas entre el 01 y 04 de enero de 2010 así como la certificación de pago enviada a Contabilidad por el supervisor del Contrato se pudo determinar que se canceló \$0.46 millones por cuatro (4) días de los cuales uno solo era hábil.	Debido a la falta de control de la administración en la etapa precontractual y a falta de mayor supervisión durante la ejecución.	Circunstancia que podría dar lugar a un incumplimiento a las normas citadas.	Establecer mecanismos de control para la supervisión.	Verificar y garantizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.	Adoptar manual de supervisión para la ejecución de los contratos.	Manual	1	25-jun-10	17-jul-10	3	1	100%	3	3	3			DGA Y DIVISION JURIDICA

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:																31-dic-10		Responsable		
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas		Efectividad de la acción	
																			SI	NO
17	09070001	Registros Sice La entidad presenta las siguientes deficiencias relacionadas con el SICE: - No reportó en el portal del SICE el presupuesto total desagregado en los valores totales de inversión y funcionamiento ni la ejecución trimestral dentro de los plazos establecidos en la referida disposición. - Registró extemporáneamente el plan de compras de la vigencia 2009, ya que el ingreso lo realizó hasta el 10 de agosto de 2009. - No registró en el Portal los contratos celebrados y perfeccionados durante la vigencia 2009 y cuyas cuantías superaron el 10% de la menor cuantía, tal como se evidencia en los contratos 412, 419, 420, 424, 639, 707, 778.	Debido a falta de control de la administración.	Lo que originó inobservancia de la normatividad citada, impidió verificar que en el desarrollo de la gestión fiscal los recursos presupuestales asignados y el plan de compras hayan sido ejecutados con eficiencia y dentro de las oportunidades previstas, así como limitó el ejercicio de control por parte de la ciudadanía.	Controlar el cumplimiento de las obligaciones SICE.	Garantizar la observancia de los parámetros de resolución de sice	Modificar el proceso de contratación para definir controles en materia de SICE.*	Modificación proceso	1	25/06/2010	30/09/2010	14	1	100%	14	14	14			DGA, jurídica, división de bienes y planeación y sistemas
18	08020003	Salidos por obligar vigencia 2008 A 31 de diciembre de 2009 y a la fecha, figura a cargo del Senado, tanto en el SIF como en la contabilidad (cuentas de orden), un saldo pendiente por obligar de la vigencia 2008 por \$220 millones, el cual debió ser cancelado al finalizar el 2009 ya que no fue utilizado y feneció;	Lo anterior, debido a que no se realizó el acta por parte del ordenador del gasto y del jefe de presupuesto para ser enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos en la información presupuestal.	Lo que origina que el SIF presente saldos a la fecha que no se cancelaron en su oportunidad sobreestimación de las cuentas de orden por la misma cuantía y contraría los artículos 89 del Decreto 111 de 1996 y 38 y 39 del Decreto 568 de 1996.	Definir Controles para la ejecución Presupuestal	Controlar la Ejecución Presupuestal	Adoptar procedimiento para la constitución y cancelación de reservas	Procedimiento adoptado	1	25/06/2010	30/07/2010	5	1	100%	5	5	5			División Financiera
							Realizar seguimientos a la ejecución del procedimiento	Informe de seguimiento	4	01/08/2010	31/12/2010	22	4	100%	22	22	22			División Financiera
19	07040003	Pago Impuestos de Automotores El Senado de la República, en el año 2009, declaró y pagó al Distrito \$282.5 millones, por concepto del Impuesto sobre Vehículos Automotores, sin que a la fecha haya solicitado la devolución de los dineros pagados en esa vigencia ni los valores acumulados correspondientes a los años anteriores.	Debido a falta de gestión de la administración.	Esta situación que denota un incumplimiento a la normatividad citada.	Gestionar la recuperación de los recursos pagados sin obligación	Recuperar los recursos pagados indebidamente al Distrito por concepto de impuestos.	Realizar las gestiones administrativas o judiciales que sean necesarias para garantizar la reclamación ante el Distrito	Acciones presentadas	100%	25-jun-10	31-dic-10	27	100%	100%	27	27	27			Divisiones de Bienes y Servicios y Jurídica
20	07040001	Anticipo para viáticos. En el Balance General a diciembre 31 de 2009, en la cuenta Avances y Anticipos Entregados al Exterior, se refleja un saldo por \$26.3 millones, correspondiente a seis anticipos efectuados a dos senadores así: febrero 27, mayo 22, julio 31, septiembre 30, octubre 15 y noviembre 30 de 2009, los cuales no fueron legalizados en el transcurso de la vigencia.	Situaciones originadas por la no presentación oportuna de los documentos por parte de los H. Senadores, conllevando a la no aplicación de los procesos administrativos para recursos financieros, aprobados por la Dirección General Administrativa del Senado.	Conlleva la asignación de nuevos anticipos para viáticos a un mismo responsable, sin que él haya legalizado los anteriores.	Definir Controles para el pago de viáticos	Controlar la oportuna legalización de viáticos	Modificar el procedimiento para el pago de viáticos	Procedimiento Modificado	1	25/06/2010	17/08/2010	8	1	100%	8	8	8			DGA, División financiera
							Realizar seguimiento al cumplimiento del procedimiento para el pago de viáticos	Informe de Seguimiento	1	30/08/2010	31/12/2010	18	1	100%	18	18	18			Oficina control interno

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:															31-dic-10		Responsable			
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)		Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																			SI	NO
21	1801002	Provisión litigios Durante la vigencia 2009 se realizaron imputaciones contables en el débito de la cuenta 271005 (Pasivos estimados-Provisión para contingencias) por \$12.733 millones correspondientes a reversiones de la provisión de procesos con fallos de primera instancia y que se encuentran en apelación.	La entidad no dio cumplimiento a lo descrito en el Régimen de Contabilidad pública y en la Resolución 1910 de 2008 por la cual se adopta la política de evaluación técnica del riesgo para la gestión de obligaciones judiciales contingentes en el H. Senado de la República+ al reversar las provisiones sin que las referidas normas lo contemplen.	La anterior situación conlleva a subestimar las cuentas del pasivo y de gastos, sobrestimando la cuenta de resultados del ejercicio (Patrimonio) en la cuantía señalada.	Adoptar Políticas para la provisión de litigios	Realizar la provisión de litigios conforme regimen de contabilidad pública	Modificar la resolución 1910 de la 2008	Resolución Modificada	1	25-jun-10	17-ago-10	8	1	100%	0	0	8			División Jurídica y División Financiera - DGA
22	1201004	Asistencia Parlamentaria En la evaluación realizada del proceso o trámite por inasistencia parlamentaria del periodo comprendido entre el 20 de julio de 2008 y el 17 de diciembre de 2009 se evidenció: Algunos H. Senadores no envían las excusas por inasistencia a la Secretaria General del Senado o a la Secretaría de las Comisiones, teniendo el deber de enviarlas en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inasistencia. Recibida la comunicación de la Secretaría General y de las Secretarías de las Comisiones con la relación de ausentes, la Comisión de Acreditación Documental envía el respectivo Dictamen incompleto, en razón a que se evidencia excusas de senadores por la no asistencia a las sesiones y estas no registran la ausencia en dicho dictamen. La Mesa Directiva, recibiendo el dictamen de la Comisión de Acreditación, sea completo o incompleto, no adopta la decisión definitiva que le esta obligado a revisar en sesión inmediatamente posterior al envío del dictamen, mediante resolución notificada en legal forma. De la revisión efectuada, se estableció que entre el 20 de julio de 2008 y diciembre de 2009, 8 senadores no presentaron excusas para las 14 ausencias reportadas y que 32 senadores presentaron excusas sin soporte para las 55 ausencias reportadas. Lo anterior equivale aproximadamente a \$ 47 millones, que a la fecha no han sido descontados y pueden constituirse en detrimento patrimonial en el evento que no se realice el cobro oportuno respectivo. Por lo anterior se solicitara el inicio de una indagación preliminar.	Lo anterior, debido a falta de control y seguimiento en el proceso de entrega y valoración de las excusas por inasistencia a las Sesiones del Senado de la Republica.	Lo que origina que se dilate el proceso de cobro, no sea oportuno el descuento de nomina, el presupuesto de la entidad deja de recibir dichos recursos y puede llegar a generar trámite y desgaste administrativo si los descuentos mencionados no se realizan antes del próximo 20 de julio cuando finaliza el periodo legislativo.	Adoptar Decisiones sobre la inasistencia injustificada a las sesiones plenarias	Controlar el cumplimiento del Reglamento Interno del Congreso	2.Capacitación sobre los ajustes realizados al sistema.	Emilir acto administrativo de pronunciamiento sobre inasistencias injustificadas a las sesiones plenarias según informe de la Comisión de acreditación	1	25/06/2010	30/06/2010	1	1	100%	1	1	1			Mesa Directiva

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:																	31-dic-10		Responsable		
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción			
																		SI		NO	
1	1 0 1 0 0 0	Analizado el Informe intermedio y la Cuenta fiscal de la vigencia 2008, presentados por la DGA en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución No. 5544 de 2003, se encontró que no contienen en su integridad la información de hechos y actividades cumplidas en cada semestre, respecto a: plan de compras, ejecución plan de acción, indicadores de gestión y gestión ambiental.	Desconocimiento de los parámetros fijados por la Resolución 5544 de 2003.	Información incompleta.	Controlar la información de los requeridos en la resolución 5544 de 2003	Presentar correctamente la rendición de cuentas a la Contraloría General de 2003	1.Socializar al interior de las Divisiones responsables, el debido diligenciamiento de la información y los formatos establecidos en la resolución 5544 de 2003, tanto para la cuenta intermedia como final..	Actas de Capacitación	6	01/10/2009	30/12/2009	13	6	1	13	13	13				División de Planeación y sistemas
							2.Programar y realizar una capacitación sobre Res. 5541 recibida por la CGR.	Constancia de Socialización	1	01/10/2009	30/12/2009	13	1	1	13	13				División de Planeación y Sistemas	
							3. Generar y ejecutar un Control a la presentación de la Rendición de la Cuenta (junio - enero)	Matriz de Control	100%	01/10/2009	10/02/2010	19	100%	1	19	19	19				DGA
3	1 0 0 0 0 1	No se conoció la aprobación que debió impartir a los Planes y Programas la Comisión de Administración del Senado de la República de conformidad con el Numeral 1 del Artículo 374 de la Ley 5 de 1992.	En las actas No. 2 del 19 de septiembre de 2007, No. 10 del 6 de febrero de 2008 y No. 5 del 15 de octubre de 2008 allegadas como soporte de las mencionadas sesiones, no se incluyó en el orden del día, la presentación por parte del DGA, de los planes Estratégico y de Acción para su aprobación.	Posibles incumplimientos del numeral 1 del artículo 374 de la Ley 5 de 1992.	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 374, numeral 1 de la ley 5ª de 1992	Someter a consideración de la Comisión de Administración los planes y programas de la DGA	Presentar a consideración de la Comisión de Administración los Planes y Programas de la Dirección General	Oficios de Presentación	100%	01/10/2009	31/12/2009	13	100%	1	13	13	13				DGA
							Aprobar los Planes y Programas de la Dirección General	Actas de aprobación	100%	01/10/2009	31/12/2009	13	0%	0	0	0	13				Comisión de administración
4	1 4 0 4 1 0 0	Los supervisores designados se limitan a certificar el cumplimiento del objeto para efectos del pago. Adicionalmente se presentan las siguientes inconsistencias: a) Debilidades en el manual de supervisión; c) Informes del contratista que se limitan a una relación general sin soportes con el visto bueno del supervisor.	Debilidades en la aplicación del Manual de Supervisión adoptado por la Entidad.	Riesgo de incumplimiento del objeto contractual.	Darle cumplimiento a la resolución 227 del 2008	Controlar la ejecución contractual	Revisión y modificación del procedimiento de pago de cuentas y manual de supervisor.	Procedimiento y manual modificado	2	1-oct-09	1-oct-09	0	2	1	0	0	0				Divisiones jurídica, financiera, planeación y sistemas
5	1 4 0 1 1 0 0	Se evidenció que el estudio de oportunidad y conveniencia tiene como fecha diciembre 18, es decir, es posterior a la invitación a cotizar de diciembre 10; las cotizaciones son de diciembre 12 y el análisis de precio promedio de mercado de diciembre 15. Al respecto el artículo 46 del Decreto 2474 de julio 7 de 2008 aplicable al presente contrato señala que la Entidad debe contar con los respectivos estudios y documentos previos que la justifiquen. b) Falta de verificación del cumplimiento de obligaciones parafiscales.	Debilidades en el desarrollo de los procedimientos establecidos para las fases precontractual y contractual.	Contrataciones que no cumplan con los fines estatales.	Documentar y definir controles a los riesgos del proceso precontractual	Controlar el proceso precontractual	Revisión y modificación del procedimiento de pago de cuentas y manual de supervisor.	Procedimiento y manual modificado	2	1-oct-09	15-mar-10	24	2	100%	24	24	24				Division jurídica
							Generar y documentar nuevos controles para el subproceso Precontractual	Matriz de Control	1	1-oct-09	15-mar-10	24	1	100%	24	24	24				División jurídica, división planeación y sistemas
6	1 4 0 4 0 0 4	Contrato No. 042 de 2008: El acta de iniciación de febrero 01 de 2008 que debe ser firmada por el Supervisor y la designación de supervisión no guardan relación cronológica respecto a las acusaciones, ya que en este y en gran parte de los contratos revisados, la designación carece de fecha de expedición de documento observándose solamente el registro de recibo de la designación en marzo 07 de 2008. La presente observación aplica también para los contratos Nos. 498 y 029 de 2008. Tampoco reposan documentos que soporten el pago del valor total del contrato, el ejercicio de supervisión, etc.	Falta de políticas claras para el archivo de los contratos y la actualización de información inherente al mismo.	Ausencia de soportes para una liquidación acorde con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y Decretos reglamentarios.	Documentar y definir controles que mitiguen los riesgos del proceso precontractual	Controlar el proceso precontractual	Revisión y modificación del procedimiento de pago de cuentas y manual de supervisor.	Procedimiento y manual modificado	2	01/10/2009	15/03/2010	24	2	100%	24	24	24				Div. Jurídica

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:																31-dic-10				
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		Responsable
																		SI	NO	
8	1400100	Contrato de compraventa 296 de 2008. La contratista allegó como certificación del pago de impuesto de timbre un documento manifestando que el pago lo haría en la declaración de retención en la fuente del mes de agosto; sin embargo, la Entidad no exigió copia de tal declaración ni verificó el pago, de conformidad con el Decreto 4817 de 2007	Falta de control y seguimiento al cumplimiento de requisitos de legalización de los contratos.	Riesgo de no pago de impuesto de timbre generado con la expedición del contrato.	Darle cumplimiento al proceso de Contratación	Controlar la ejecución precontractual	Generar controles en el subproceso contractual	Matriz de Control	1	01/10/2009	30/10/2009	4	1	100%	4	4	4			Divisiones de Jurídica y Planación y Sistemas
10	1802100	la DGA no expidió el acto administrativo de cancelación de reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2007 y no ejecutadas durante el 2008, las cuales ascienden a \$229 millones y equivalen al 8% del total de la reserva constituida.	Inadecuado seguimiento y control en la ejecución del rezago presupuestal.	No se conoce el motivo de la inejecución.	Implementar procedimiento para cancelación de reservas presupuestales	Cancelar la totalidad de las reservas presupuestales	Formular y documentar el procedimiento para la cancelación de reservas presupuestales	Procedimiento Aprobado	1	01/10/2009	30/11/2009	9	1	100%	9	9	9			Divisiones Financiera y Planación y Sistemas, DGA
14	1906003	La entidad presentó incumplimiento medio en la implantación del MECI no obstante haber suscrito los contratos Nos. 207 y 354; 46, 49 y 56; 64 y 66, 85 y 87 cuyas obligaciones pactadas son las mismas para todos ellos y relacionadas con la implementación de los productos MECI para las diferentes dependencias del Senado, sin precisar el alcance en cada uno de éstos contratos.	Esta situación se presentó por la falta de una acertada coordinación entre las áreas para establecer el rol que debía cumplir cada uno de los contratistas en la fase final de implementación del MECI, de acuerdo con las metas del Plan de Acción.	Situación que no permitió establecer los productos tangiblemente.	Implementación de elementos de los cuales se obtuvo cumplimiento medio.	Implementar el Modelo Estándar de Control Interno por subsistema componente y elemento de control.	Implementación del elemento Desarrollo del Talento Humano (Componente Ambiente de Control)	Elemento Implementado	4	15/11/2009	30/10/2010	50	2	50%	25	25	50			División Recursos Humanos
							Implementación de los elementos en los que se obtuvo cumplimiento medio (Desarrollo del Talento Humano, Estructura Organizacional, Comunicación Informativa, Información Primaria y	Elemento implementado	4	15/11/2009	30/06/2010	32	2	50%	16	16	32			Dirección General Administrativa División Jurídica
							Implementación de los elementos en los que se obtuvo cumplimiento medio. (Componente Información Secundaria, Sistemas de Información, autoevaluación de Control y Autoevaluación de la Gestión.)	Elemento implementado	4	15/11/2009	15/07/2010	35	1	25%	9	9	35			División Planeación y Sistemas
20	1801001	A 31 de diciembre de 2008, la Entidad no reveló en sus estados financieros el valor de las obligaciones laborales originadas en la relación laboral.	Falta de coordinación y comunicación entre las dependencias de la entidad.	Subestimación en la cuenta 2505 Salarios y Prestaciones Sociales por \$73 millones y sobreestimación en la cuenta 3110 Resultado del Ejercicio por el mismo valor.	Mejorar la comunicación entre Recursos Humanos y Contabilidad	Estados Contables Razonables	Establecer y documentar procedimiento para el suministro de información	Procedimiento aprobado	1	15/10/2009	30/03/2010	24	1	100%	24	24	24			Divisiones Financiera-Recursos Humano y Planación y Sistem - DGA
21	1808001	A 31 de diciembre de 2008, 6 de los 14 procesos provisionados por la DGA por \$445 millones, contaban con fallo definitivo condenatorio, debiéndose reclasificar al pasivo real, es decir, que la suma por pagar por concepto de los 6 fallos adversos debió trasladarse de la Subcuenta 271005 Provisión para Contingencias - Litigios, a la Subcuenta 246002 Créditos Judiciales - Sentencias.	El Comité de Liquidaciones, no ha realizado el cálculo de las sumas a pagar a cada uno de los demandantes, por concepto de indexación.	Incumplimiento del procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	Dar cumplimiento al procedimiento de la Contabilidad Pública	Estados Financieros Razonables	Establecer y documentar procedimiento para liquidación de sentencias	Procedimiento aprobado	1	01/10/2009	30/03/2010	26	1	100%	26	26	26			Divisiones Jurídica Financiera, Recursos Humanos, Planeación y Sistemas - DGA

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:																31-dic-10		Responsable		
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas		Efectividad de la acción	
																			SI	NO
22	1800001	La DGA no realizó la provisión para prestaciones sociales.	Falta de control y coordinación entre las dependencias de la entidad.	Subestimación en la cuenta 2715 Provision para Prestaciones Sociales por \$1.918 millones y por contrapartida sobrestimación en la cuenta 3110 Resultado del Ejercicio, por el mismo valor.	Mejorar la comunicación entre Recursos Humanos y Contabilidad	Estados Contables Razonables	Establecer y documentar procedimiento para el suministro de información	Procedimiento aprobado	1	15/10/2009	30/03/2010	24	1	100%	24	24	24			Divisiones Financiera-Recursos Humanos y Planeación y Sistemas - DGA
28	1600003	La asignación del parque automotor del Senado, se está llevando a cabo sin que exista acto administrativo debidamente aprobado que la fundamente, por lo que se incumple con lo establecido en el numeral primero del artículo 41 del Reglamento Interno del Congreso, debido a que la Mesa Directiva del Senado de la República tiene el deber de adoptar las medidas pertinentes, procedentes y necesarias, tendientes a obtener una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, lo que denota falta de control en las actividades adelantadas por la dependencia.	Actualmente, se encuentran asignados vehículos a funcionarios de forma distinta a la establecida en la Resolución No. 176 del 12 de Junio de 2007 expedida por la Mesa Directiva del Senado, no observando la normatividad interna que establece la asignación de vehículos y su responsable.	lo que impide un efectivo control de los bienes entregados y la determinación de responsabilidades en cabeza del asignatario.	Definición de políticas y procedimientos para administración, control y asignación del parque automotor	Dar cumplimiento al artículo 41 del Reglamento Interno del Congreso	1. Proyecto de acto administrativo para la definición de políticas y procedimientos para la administración, control y asignación del parque automotor	Proyecto de Acto Administrativo	1	2-feb-09	13-feb-09	2	1	100%	2	2	2			División de Bienes y Servicios
							2. Adoptar las políticas y procedimientos para la administración, control y asignación del parque automotor	Acto Administrativo aprobado	1	14-feb-09	27-abr-09	10	0	0%	0	0	10			Mesa Directiva
44	1900004	Se encontraron las siguientes debilidades de control interno en el contenido de la información: a) Existen nueve (9) contratos por \$4.605 millones que no fueron reportados en el Informe Intermedio y los cuales superan el tope establecido en la Cuenta y b) En el formato No.5 denominado "Relación Contractual", los valores deben ser presentados en miles de pesos; no obstante el contrato 003 del 2 de enero de 2009, por \$51.429 miles presenta una adición de \$2.2 millones que está presentada en pesos.	Debilidades de control interno en la información que es remitida a los Entes de control.	nueve (9) contratos por \$4.605 millones no fueron reportados en el Informe Intermedio y b) valores presentados en pesos cuando correspondes a miles de pesos.	Controlar la información de los formatos requeridos en la Resolución 5544 de 2003	Presentar correctamente la rendición de cuenta a la CGR	Adoptar un procedimiento en el cual se determine cronograma y responsabilidades en la estructuración de los informes de rendición de cuenta fiscal	Procedimiento adoptado	2	2-ene-10	15-jul-10	28	1	50%	14	14	28			Dirección General Administrativa Planeación y Sistemas
45	1900004	Se encontraron las siguientes debilidades de control interno : a) En los contratos 475 de 2008, 105 de 2009 y 139 de 2009, el formato de hoja de vida carece de la firma del jefe de personal o del contratista, en el espacio correspondiente que evidencie la constatación de la información reportada por el contratista; b) el inventario existente en el contrato 139 se encuentra firmado solamente la primera y última hoja. c) En el 475 de 2008 el servidor público objeto del contrato no reportó ingreso alguno en la declaración de Bienes y Rentas, no obstante existen certificados de ingresos por \$28.4 millones.	Debilidades de control interno en el proceso de constatación de información	Existencia del riesgo de verificar dos (2) veces, no verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas o contratistas frente al perfil requerido, o no conocer oportunamente un incremento patrimonial injustificado.	Constatar la información allegada por los contratistas conforme la ley 190 de 1995	Revisar, Verificar y certificar la veracidad de la información reportada en las hojas de vida	Documentar actividad de control dentro del subproceso precontractual para revisar, verificar y certificar la veracidad de la información reportada en las hojas de vida.	Subproceso precontractual modificado	1	22-ene-10	16-abr-10	12	1	100%	12	12	12			División Jurídica
						Revisar, Verificar y certificar la veracidad de la información reportada en las hojas de vida de los contratos que suscriba la entidad.	Hojas de Vida Verificadas	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52				

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:															31-dic-10		Responsable			
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)		Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																			SI	NO
46	19003	En el contrato de prestación de servicios 404 del 12 de noviembre de 2008, el contratista soporta la cancelación por concepto de aporte a salud sobre la pensión que recibe; sin embargo, no se evidencia el pago por este concepto de aproximadamente \$784 miles. Igualmente, los aportes a salud por los periodos de abril, mayo y julio de 2009, efectuados por el contratista en desarrollo del contrato 184 de 2009, aún en ejecución, son inferiores al valor base que debió cotizar (el 40% del valor de contrato)	Lo anterior constituye una debilidad en los mecanismos de control interno.	Riesgo operativo al Senado de la República, respecto de su función de verificación del pago oportuno y correcto de los aportes que debe efectuar el contratista, lo cual contraviene el parágrafo 65 del Decreto 806 de 1998 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Controlar la documentación requerida para pago de cuentas a los contratistas	Dar Cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 65 del Decreto 806 de 1998 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002	Documentar, aprobar y socializar el manual para el ejercicio de la supervisión.	Manual aprobado y socializado	1	1-dic-09	12-mar-10	14	1	100%	14	14	14			División jurídica
							Verificar en la ejecución del manual de supervisión y de las obligaciones del supervisor.	Informes de Supervisión de los Contratos	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			Supervisores de los Contratos - Jurisdicción - Dirección General
47	19004	A) En los contratos 084 y 139 de 2009, no se conserva la secuencia de la cláusulas contractuales, y en otras se incorporan hechos no corresponden a la naturaleza del contrato. B) En el Convenio 177/2009 incluye obligaciones que no corresponden a la naturaleza del contrato y la certificación para el pago de cuenta esta con fecha errada. C) En el contrato 411/2008 la forma de pago del contrato es diferente a la contemplada en el pliego de condiciones, toda vez que el contrato incluye pago anticipado y el pliego de condiciones es anticipo.	Debilidades de los mecanismos de control interno por la falta de observancia y cuidado en la elaboración de los contratos	Debilidades en mecanismos de control lo que podrían inducir a error a las partes que intervienen en la celebración de los mismos.	Controlar la elaboración de los contratos, convenios y demás actos administrativos resultantes del proceso contractual	Evitar errores en la elaboración de los contratos, convenios y demás actos administrativos resultantes del proceso contractual	Generar y Ejecutar un control sobre la elaboración de los contratos, convenios y demás actos administrativos resultantes del proceso contractual.	Hoja de ruta de verificación en los contratos suscritos	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			División Jurídica
							Generar y Ejecutar un control sobre la elaboración de los contratos, convenios y demás actos administrativos resultantes del proceso contractual.	Hoja de ruta de verificación en las actas y demás documentos suscritos en el proceso contractual	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			División Jurídica
48	19004	La licitación pública 007 del 28 de octubre de 2008, toda vez que el Acta de audiencia pública de adjudicación carece de las firmas del Jefe de Bienes y Servicios con su respectivo asesor. Así mismo, en el contrato 261 de 2009 de suministro de tickets para intercambiarlos por gasolina, el Acta del comité licitaciones del 12/02/2009 no tiene firma del jefe de presupuesto (E) y del asesor de División Jurídica, igualmente, las Actas del comité de licitaciones del 16/02/2009 y 10/03/2009 se encuentran sin firma del Jefe de presupuesto (E).	Existen debilidades en los mecanismos de control interno respecto del proceso de suscripción de actas.	Genera riesgos por posibles reclamos y fallas en los soportes de las decisiones colegiadas.	Controlar la elaboración de los contratos, convenios y demás actos administrativos resultantes del proceso contractual	Evitar errores en la elaboración de los contratos, convenios y demás actos administrativos resultantes del proceso contractual	Generar y Ejecutar un control sobre la elaboración de los contratos, convenios y demás actos administrativos resultantes del proceso contractual.	Hoja de ruta de verificación en las actas y demás documentos suscritos en el proceso contractual	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			División Jurídica
							Generar y Ejecutar un control sobre la elaboración de los contratos, convenios y demás actos administrativos resultantes del proceso contractual.	Hoja de ruta de verificación en las actas y demás documentos suscritos en el proceso contractual	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			División Jurídica
49	19004	a) El contrato 007 de 2008 el contratista aportó certificaciones suscritas por el Representante Legal y Contador, cuando está obligado a tener Revisor Fiscal. Lo anterior, considerando que el tope a 31 de diciembre de 2007 corresponde a \$1.301,1 millones, y el contratista obtuvo ingresos de \$1.584 millones. b) En el convenio interadministrativo 177 del 13/03/2009, suscrito para la prestación del servicio de segmento satelital por \$84,3 millones, el certificado de pagos de aportes de salud, pensiones y parafiscales del 10/07/2009, fue expedido por el Contador y no por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, adicionalmente describe que los pagos corresponden a salud del mes de Julio y pensión del mes de Junio de 2.009 no cobijando la totalidad del plazo del contrato (90 días), como lo exige el citado artículo	Debilidades en los mecanismos de control interno respecto del análisis documental en los certificados de pago de aportes parafiscales	Los certificados aportados durante 2008 y 2009, no estén firmados por quien tiene la responsabilidad legal e incumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Controlar la documentación requerida para pago de cuentas a los contratistas	Dar Cumplimiento a lo establecido en el Decreto 806 de 1998 y la Ley 789 de 2002	Verificar en la ejecución de los contratos el cumplimiento del manual del supervisor y de las obligaciones del supervisor.	Informes de supervisión de los Contratos	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			Supervisores de los Contratos - Jurisdicción - Dirección General
							Verificar en la ejecución de los contratos el cumplimiento del manual del supervisor y de las obligaciones del supervisor.	Informes de supervisión de los Contratos	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			Supervisores de los Contratos - Jurisdicción - Dirección General

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Periodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:														31-dic-10		Responsable				
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)		Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																			SI	NO
50	1 9 0 3	Existen debilidades en los mecanismos de control interno, en lo que respecta al archivo documental como son: a) En los contratos 326/2008, 411/2008 y 112/2009 faltan documentos, como el CRP, estudio de conveniencia y oportunidad, aviso de convocatoria pública, pliego de condiciones, acta de audiencia de revisión de riesgos y aclaración de pliegos definitivos del primer contrato, entre otros. Así mismo, en el 411/2008 el cuadro control de documento se dejaron algunos espacios en blanco. b) En el contrato 163 una cotización con logotipo de Canal Capital firmada y otra sin logotipo y sin firmas, relaciones de documentos para la elaboración del contrato sin número de folio, fecha de entrega y firma del Responsable y existencia de documentos ilegibles tales como RUT, RIT, entre otros. c) En los contratos 382/2007, 326, 411 y 161/2008; 112-163/2009. La foliación no está ordenada en forma consecutiva, evidenciándose desorganización. d) En el Contrato 139/2009 No hay copia del acta de entrega ni de recibo con la relación de los bienes muebles e inmuebles objeto del contrato. e) En el 261/2009 La Resolución de apertura del proceso de selección abreviada del 20/03/2009 se registró en el SECOF el 21/03/2009 sin número consecutivo, igual ocurrió con la Resolución de apertura de la licitación pública 001/2009 y no aparece dentro de las carpetas de la etapa precontractual. f) En el contrato 161/2008 Los pagos de la publicación en el Diario Unico de Contratación Pública y del impuesto de timbre de la adición del 02/07/2009, se realizaron el 27/08/2009 y 01/09/2009 respectivamente, es decir no fueron oportunos. g) En el historial de los 34 automotores dados de baja carecen del formulario de declaración de impuesto de la vigencia del 2009, de los SOATS y del acto administrativo por el cual fueron dados de baja, con el soporte de mantenimiento técnico-mecánico.	Debilidades en los mecanismos de control interno, en lo que respecta al archivo documental en los contratos.	Debilidades de carácter administrativo que afecta el seguimiento y control sobre cada uno de los contratos y genera riesgo operativo.	Controlar la documentación requerida en la ejecución contractual	Generar una correcta gestión documental en el proceso contractual de la entidad	Modificar el proceso contractual para incluir actividad de cumplimiento de la gestión documental en la organización y custodia del archivo contractual.	Proceso modificado	4	2-ene-10	31-may-10	21	4	100%	21	21	21			División Jurídica
							Modificar el proceso contractual para incluir actividad de cumplimiento de la gestión documental en la organización y custodia del archivo contractual.	Proceso modificado	4	2-ene-10	31-may-10	21	4	100%	21	0	0			
							Establecer hoja de ruta para la verificación del control documental de los archivos contractuales	Hoja de Ruta de Verificación	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:															31-dic-10		Responsable			
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)		Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																			SI	NO
51	10920001	Luego de una inspección física al grado de ejecución del contrato 402 de 2008, se obtuvo que: a) El contrato se está ejecutando con un servidor que posee una velocidad de procesador de 2.13 GHZ y una memoria RAM de 2 GB; es decir inferiores a las establecidas. Sobre el particular, el Senado informó que por fallas de funcionamiento y fuente de poder, instaló temporalmente uno de respaldo mientras culminan las pruebas de instalación y migración, de lo cual no hay evidencias que soporten lo manifestado. b) Se tomó una muestra de siete (7) equipos para efectuar seguimiento del mantenimiento preventivo, sin embargo, no se pudo verificar la realización del mantenimiento dado que los estiker corresponden a sellos de garantía y carecen de fecha de mantenimiento realizado. De otra parte, se constató que: dos (2) equipo de biblioteca no han sido objeto de mantenimiento según información del usuario, y corroborada con el contratista, un (1) equipo de bienestar no tiene instalado el antivirus, un (1) equipo de bienestar carece de estiker y un (1) equipo no obstante estar relacionado en la base de datos del contratista no fue posible ubicarlo físicamente debido a que fue devuelto al Almacén y no fue notificada la mesa de ayuda.	Los mantenimientos realizados son realizados en el Software. Los equipos sin mantenimiento no estaban relacionados en la lista de inventario original. Un equipo de bienestar esta dentro de la red de la Cámara de Representantes. Y Traslado de equipo sin notificación de la mesa de ayuda.	1. Se está desarrollando el contrato con un servidor con características inferiores a las establecidas en el contrato. 2. Se carece de evidencia física respecto de los mantenimientos preventivos adelantados. 3. Existencia de 2 equipos sobre los cuales no se adelantó mantenimiento alguno. 3. Un equipo sin antivirus.	Implementar acciones correctivas para una correcta ejecución del contrato 402 de 2008	Garantizar el cumplimiento de los contratos conforme los parámetros fijados y la oferta económica del contratista.	Documentar, aprobar y socializar el manual para el ejercicio de la supervisión.	Manual aprobado y socializado	1	1-dic-09	12-mar-10	14	1	100%	14	14	14			División Jurídica
52	14040007	El 29 de diciembre de 2008 fue adicionado el contrato 404 del 12 de noviembre de 2008, en \$3 millones y en 18 días, es decir hasta el 19 de enero de 2009, no obstante la prórroga de la póliza y el aumento de la misma y la correspondiente aprobación fueron realizadas el 29 de enero de 2009, un mes después de la adición y 10 días pasados del plazo de ejecución del mismo; por debilidades en el mecanismo de control interno la prórroga se ejecutó sin haber cubierto el valor adicionado.	por debilidades en el sistema de control interno,	incumpliendo lo ordenado en las mencionadas cláusulas.	Controlar la ejecución contractual	Generar una correcta ejecución contractual de la entidad	Generar y Ejecutar controles sobre el cumplimiento de los requisitos de legalización ejecución de los contratos.	Informes de Seguimiento de los Contratos	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			División Jurídica - Supervisores de los contratos Dirección General

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:														31-dic-10		Responsable				
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)		Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																			SI	NO
53	1401003	La elaboración del estudio de conveniencia y oportunidad del contrato 411 de 2008, cuyo objeto es contratar los servicios de implementación y operación del sistema de Gestión Electrónico de documentos presenta debilidades, toda vez que este no contempló la desactualización en la Tablas de Retención Documental que presentaba la entidad, condición necesaria para el correcto desarrollo del contrato, lo anterior denota debilidades en la planeación y en la etapa precontractual, situación que al 15 de octubre de 2009 ha tenido incidencia en la ejecución del mismo, como demoras e incumplimiento en algunos puntos del cronograma, reflejadas en el anexo del informe.	Debilidades en la planeación y en la etapa precontractual al momento de elaboración de los estudios técnicos no estableció adecuadamente las especificaciones técnicas de los bienes o sercios a adquirir.	Incidencia en la ejecución del mismo, tales como demoras e incumplimiento en algunos puntos del cronograma establecido inicialmente.	Establecer controles para el proceso precontractual en especial en lo correspondiente a la fase estudios	Evitar riesgos en la ejecución contractual	Realizar informes detallados de seguimiento y control a la ejecución contractual.	Informes de Seguimiento	4	2-ene-10	31-dic-10	52	4	100%	52	52	52			Supervisor del Contrato
54	1405004	La supervisión efectuada al contrato 411 de 2008 presenta debilidades, toda vez que como resultado de la visita del 15 de octubre de 2009 se obtuvo que: a) Existen algunas actividades sin ejecución y otras que fueron ejecutadas con demoras frente a los cronogramas establecidos (ver anexo 1), lo anterior es relevante considerando que el contrato culminó el 12 de noviembre de 2009 y a la fecha no existe prórroga alguna. b) Los equipos de computo recibidos quedaron con la anotación: "La revisión solamente se realizo sobre las cantidades y seriales, no se verificaron especificaciones técnicas ni funcionamiento de los mismos". Lo que denota riesgo operativo, toda vez que de los 7 equipos recibidos en junio de 2009, 5 están almacenados en Planeación y Sistemas, existiendo riesgo de desactualización de los mismos. c) Los informes de supervisión hasta julio de 2009 anexos a los órdenes de pago, informan un cumplimiento de todas las actividades correspondientes a la ejecución del contrato, situación que no es coherente con el desarrollo del contrato.	La desactualización de las tablas de retención documental, las cuales son una herramienta para el direccionamiento de documentos lo que afectó el desarrollo del software y la ejecución del contrato.	1. Actividades sin ejecución o con demoras frente a los cronogramas establecidos. 2. Equipos de computo recibidos sin verificación alguna.	Ajustar el contrato para contemplar los aspectos nuevos que inciden en su desarrollo y garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Actualizar las tablas de retención documental para la entidad para su desarrollo y garantizar la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.	Solicitar la modificación del contrato 411 de 2008 para la actualización de las tablas de retención documental	Adición del contrato	1	1-dic-09	15-ene-10	6	1	100%	6	6	6			Supervisor del Contrato - División de Planeación y Bienes y
							Actualizar las tablas de retención documental del Senado de la República	Tablas Actualizadas	1	16-ene-10	30-mar-10	10	1	100%	10	10	10			Dirección General Administrativa División de Planeación y Sistemas - División de Bienes y Servicios
							Definir política para el recibo de bienes en la entidad	Política documentada	1	1-mar-10	31-may-10	13	1	100%	13	13	13			
55	1903003	Existen debilidades en el Mecanismo de control interno referente al control y seguimiento relativo a la creación, habilitación y deshabilitación de usuarios SICE, lo anterior debido a que: Un usuario se encuentra en estado transitorio desde el 7 de septiembre de 2009 y la usuria creada desde el 25 de abril de 2005, corresponde a una persona que laboró en la División de Bienes hasta el 27 de mayo de 2008, momento a partir del cual ha debido solicitarse su cancelación o acceso al sistema; sin embargo, a la fecha no se ha definido su condición y desactivación del mismo. Lo anterior, trae como consecuencia que el reporte de usuarios y entidades registradas no revele la información real.	El proceso de creación, habilitación y deshabilitación de usuarios presenta debilidades en los mecanismos de control interno.	Un usuario se encuentre en estado transitorio desde el 7/sep/2009 y la usuria creada desde el 25/abril/2005, corresponde a una persona que laboró en la División de Bienes hasta el 27/may/2008 sin que a la fecha no se haya definido su condición y desactivación del SICE.	Habilitar y controlar el estado de los usuarios SICE.	Dar cumplimiento al decreto 3512 de 2003	Vigilar el cumplimiento de los perfiles creados para SICE así como su actualización	Informes de Seguimiento	4	22-ene-10	16-dic-10	47	4	100%	47	47	47			Coordinador de Control Interno

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:																31-dic-10		Responsable		
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas		Efectividad de la acción	
																			SI	NO
56	1404003	El contrato 382 del 11 de diciembre de 2007 y sus adiciones de 2008 y 2009, cuyo objeto es la Interventoría para los contratos resultantes de los procesos de licitación para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Senado de la Republica mediante licitaciones públicas 006, 008, 009 y 010 de 2007, presentan lo siguiente: El plazo de ejecución del contrato fue hasta el 12 de septiembre de 2009 y la póliza de garantía única estipula para el amparo de calidad una vigencia igual al plazo de ejecución y 12 meses más, es decir hasta el 12 de septiembre de 2010, no obstante la póliza 17-44-101005367 del 03/08/2009 sólo cubre hasta el 19-09/09 y fue aprobada de esta manera. El Otrosí del 3 de junio de 2009, en su Cláusula segunda estipula " El contratista deberá modificar la garantía única constituida con ocasión del contrato inicial, ajustándola al nuevo plazo contractual", sin embargo, no se evidencia la póliza que amplíe el plazo de ejecución del mismo	por debilidades en el sistema de control interno,	incumpliendo lo ordenado en las mencionadas cláusulas.	Controlar ejecución contractual	Generar una correcta ejecución contractual de la entidad	Generar y Ejecutar controles sobre el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución de los contratos.	Informes de Supervisión de los Contratos	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			División Jurídica - Supervisores de los contratos - Dirección General
57	1903003	A agosto de 2009 el Senado de la República ha aplicado \$529,6 millones a los recursos de este contrato, sin embargo, \$199,7 millones no pertenecen al mismo, toda vez que aunque tienen relación con el objeto contratado, corresponden a servicios recibidos por el Senado en fechas anteriores al inicio de la ejecución y al Registro presupuestal. Además, las Certificaciones para pago de cuenta, presentan errores en el control del contrato	como consecuencia de debilidades en los mecanismos de control interno	hecho que genera incertidumbre sobre la aplicación real de dichos recursos.	Definir Controles para Ejecución Contractual	Vigilar la correcta ejecución de los recursos asignados al contrato	Realizar informes detallados de seguimiento y control a la ejecución contractual.	Informes de Supervisión de los Contratos	100%	2-ene-10	31-dic-10	52	100%	100%	52	52	52			Supervisor del Contrato - División Financiera - División Jurídica
58	1404003	Pólizas de seguros Póliza de responsabilidad civil de servidores públicos se solicita inicial indagación preliminar por considerarse antieconómico el valor de la prima de la póliza y las coberturas solicitadas, que no se indican en la Ley.	Contratar amparos mas allá de su responsabilidad como Entidad Pública	El Senado asume un riesgo y el pago de una elevada prima.	Contratar los amparos conforme los límites legales	No asumir riesgos y costos en el pago de polizas por fuera de los límites legales	Generar un estudio jurídico y económico que defina los límites legales y financieros para la contratación de polizas en el Senado de la República, y aplicarlo en los próximos procesos contractuales sobre la materia.	Estudio	1	1-feb-10	30-abr-10	13	1	100%	13	13	13			Div Jurídica - Div Financiera

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: OMAR ENRIQUE VELASQUEZ
 NIT:89999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2009
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 25/06/2010

Fecha de Evaluación:														31-dic-10		Responsable					
Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)		Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción		
																			SI	NO	
59	1902003	Procesos disciplinarios Dentro de los documentos previos de la licitación pública 001 de 2009, para la adquisición de todos los seguros del Senado, aparece un histórico de siniestralidad, donde se observa que frente a 42 siniestros de pérdida o daño de un bien público especialmente de armas de fuego, computadores portátiles y celulares entre 2004 y 2008 por \$83.7 millones (ver anexo 1) y 215 eventos reportados por daños a automóviles con un valor indemnizado de \$379.4 millones (ver anexo 1); solo se iniciaron 24 procesos para definir la responsabilidad de los funcionarios públicos (ver anexo 1), lo que representan el 9% del total de la siniestralidad señalada. Todo esto, debido a que podrían estar incumpliendo con algunos deberes de todo servidor público, tales como: Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados y responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización. (Artículo 34 numerales 21 y 22 Ley 734 de 2002). Y a su vez por cuanto es de especial relevancia la pérdida de cuatro pistolas, por ser armas de fuego y su custodia debe ser extrema.	No llevar un control total de los procesos que debe iniciar	no identificar responsables y sus obligaciones	Adoptar políticas para el manejo de siniestralidad	Definir criterios para el manejo de los siniestros	Generar una política de prevención y manejo disciplinario de los siniestros	política documentada	1	1-abr-10	30-may-10	8	0	0%	0	0	8			División Jurídica	
		Reportar a Control Interno Disciplinario la totalidad de los siniestros para que inicien las acciones respectivas						Reporte de Siniestros	1	2-ene-10	30-mar-10	12	1	100%	12	12	12			División de Bienes y Servicios	
TOTALES																1.339	1318	1471			

Convenciones:

	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento

Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	1471
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	1596
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMVi / PBEC	89,57%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA	83,89%

Omar Enrique Velasquez
 Director General Administrativo

Alex Fernando Hernández Oyola
 Jefe Oficina Coordinadora Control Interno